

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 5
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2022-03-08
		PAGINA: 1 de 2

11-

Fusagasugá, 2022/12/07

Doctora:

ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA

Jefe Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

Ref. Subsanación Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación número 152 de 2022 para la Contratación de " **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS: SCANERS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SERVIDOR NAS** ".

Respetada Doctora:

Con toda atención, me permito enviar la evaluación jurídica realizada a las propuestas presentadas dentro de la invitación de la referencia.

De conformidad con el informe de recepción de propuestas publicada el 29 de noviembre de 2022 a través del link repcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, y atendiendo la respuesta a observaciones y subsanabilidad presentadas conforme al cronograma el día 5 de diciembre de 2022 a través del link invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, se procede a realizar la subsanación de la evaluación jurídica de la propuesta que fue presentada dentro del plazo fijado, así:

1. COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
7	Fotocopia del Registro Unico Tributario RUT . La actividad Comercial debe estar actualizada y En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	-	.	X
9	<u>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales</u> (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) como mínimo del mes anterior la presentación de la propuesta. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la propuesta. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Dicha certificación puede ser firmada por: a. El representante legal. b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral	-	-	X

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 5
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2022-03-08
		PAGINA: 2 de 2

16	Formato carta compromisos para contratistas, subcontratistas y proveedores, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	X
17	Formato de autorización de tratamientos de datos personales debidamente diligenciado y firmado por el proponente	-	-	X

SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S., NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No.152 – 2022, toda vez, que no subsano en la fecha y hora señaladas en cronograma por tanto se dará cumplimiento al numeral **1.12. RECHAZO DE LA PROPUESTA U OFERTA**, La Universidad, rechazará aquellas PROPUESTAS que se encuentren en cualquiera de los siguientes casos:

8. Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **RECHAZADA**, para continuar con el proceso de evaluación.

La Dirección Jurídica luego de evaluadas las propuestas presentadas dentro de la invitación No. 152-2022 se emite el siguiente resultado:

N°	PROPONENTE	RESULTADO
1.	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S.	RECHAZADO

Cordialmente,


JHENY LUCÍA CARDONA RICARD
 Directora Jurídica
 Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Grace Moreno 
 Asesora Jurídica.

11-46.8